

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10901** SANATORIO ESQUERDO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Sanatorio Esquerdo, S.A. (la "Sociedad") en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2015, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el término municipal de Madrid, en la Avenida de los Poblados, n.º 70, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social con derecho de suscripción preferente en la cifra de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros), teniendo por contravalor aportaciones dinerarias de los accionistas, con prima de emisión, para suscribir las nuevas acciones, y la consiguiente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Propuesta, y en su caso, aprobación de la modificación de los modos de organizar la Administración de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 21º de los estatutos sociales.

Tercero.- Dimisión o cese del Órgano de Administración.

Cuarto.- Nombramiento del Administrador Único.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos. Los accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como, solicitar su entrega o envío gratuito la totalidad de los documentos sometidos a la consideración de la Junta General- esto es (i) el informe de los administradores relativo a la justificación de la ampliación de capital, el número de acciones que han de emitirse y la cuantía del aumento, el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social; (ii) el informe íntegro del auditor de cuentas que acredita que resultan exactos los datos tenidos en cuenta por los administradores para la propuesta de ampliación de capital; y (iii) el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo de los estatutos sociales relativo a los modos de organizar la administración de la Sociedad.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 16 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Soler Fábregas.

ID: A150050528-1

cve: BORME-C-2015-10901